

#PROCESOELECTORAL

# CADA DÍA

## RECIBE EL IECM 1.5 DENUNCIAS

DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE  
DE 2020 A LA FECHA, SE HAN  
RECIBIDO 350 QUERELLAS

POR CINTHYA STETTIN

**E**

l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido 350 quejas y denuncias re-

lacionadas con el proceso electoral en curso, es decir, desde que inició, el 7 de septiembre de 2020, se reciben, en promedio, 1.5 denuncias por día.

Del total, se iniciaron 89 procedimientos especiales sancionadores, y de éstos 22 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral capitalino para que determine las sanciones correspondientes.

Los procedimientos especiales sancionadores, son el medio a través de los cuales se investigan las posibles violaciones a la normativa electoral local.

El trámite y dictaminación de los procedimientos corresponde a la Secretaría Ejecutiva del IECM.

De acuerdo con un informe de la secretaria mencionada, las

principales "hipótesis de infracción" son: actos anticipados de precampaña y campaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos; incumplimiento a las reglas de difusión de informe legislativo o de labores;

y coacción o inducción al voto.

Tan sólo a estos apartados corresponden 71 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores, es decir, 64 quejas.

Para atender esto, el IECM ha decretado 24 medidas cautelares, en las cuales la materia central es la promoción personalizada y violencia política en razón de género. La mayoría de estos hechos ocurrieron en Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

De las 261 denuncias restantes, 60 han sido desechadas, en nueve se declaró incompetencia, 13 no interpuestas y en 179 se realizan diligencias previas. ■

### LAS MENOS

• Las alcaldías con menos denuncias son Iztapalapa e Iztacalco.

• Este informe electoral se presentará el próximo 30 de abril.

**60**

• DENUNCIAS  
HAN SIDO  
DESECHADAS POR EL  
INSTITUTO  
ELECTORAL

### DE LA POBLACIÓN

**219**

• QUEJAS FUERON  
PROMOVIDAS POR  
CIUDADANOS.

**2**

• DE ÉSTAS  
SEÑALAN AL  
EJECUTIVO.



### **Cada día recibe el IECM 1.5 denuncias**

Desde el 7 de septiembre de 2020 a la fecha, se han recibido 350 querellas

Cada día recibe el IECM 1.5 denuncias Desde el 7 de septiembre de 2020 a la fecha, se han recibido 350 querellas. Foto: Especial

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/29/cada-dia-recibe-el-iecm-15-denuncias-290101.html>

POR: HERALDO DE MÉXICO

JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021 · 00:14

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido 350 quejas y denuncias relacionadas con el proceso electoral en curso, es decir, desde que inició, el 7 de septiembre de 2020, se reciben, en promedio, 1.5 denuncias por día.

Del total, se iniciaron 89 procedimientos especiales sancionadores, y de éstos 22 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral capitalino para que determine las sanciones correspondientes.

Los procedimientos especiales sancionadores, son el medio a través de los cuales se investigan las posibles violaciones a la normativa electoral local.

El trámite y dictaminación de los procedimientos corresponde a la Secretaría Ejecutiva del IECM.

De acuerdo con un informe de la secretaría mencionada, las principales “hipótesis de infracción” son: actos anticipados de precampaña y campaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos; incumplimiento a las reglas de difusión de informe legislativo o de labores; y coacción o inducción al voto.

Tan sólo a estos apartados corresponden 71 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores, es decir, 64 quejas.

Para atender esto, el IECM ha decretado 24 medidas cautelares, en las cuales la materia central es la promoción personalizada y violencia política en razón de género. La mayoría de estos hechos ocurrieron en Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

De las 261 denuncias restantes, 60 han sido desechadas, en nueve se declaró incompetencia, 13 no interpuestas y en 179 se realizan diligencias previas.

Por Cinthya Stettin

dza